

SANTISTEBAN DEL PUERTO EN ÉPOCA ROMANA

Antonio Ramón Navarrete Orcera

Doctor en Filología Clásica

Miguel Ángel García Navarrete

Licenciado en Historia

RESUMEN: En este artículo se estudia la presencia de Roma en el municipio de Santisteban del Puerto, la antigua Ilugo, a través de un breve recorrido por las distintas etapas de la romanización de Hispania y a través de un minucioso examen de las inscripciones latinas halladas en su territorio: cuatro dedicadas a emperadores romanos (Tiberio, Trajano, Adriano) y veintidós funerarias.

PALABRAS CLAVE: Hispania, Romanización, Ilugo, Santisteban del Puerto, inscripciones latinas, emperadores romanos, Tiberio, Trajano, Adriano.

ABSTRACT: In this article we study the presence of Rome in the township of Santisteban del Puerto, the ancient Ilugo, through a brief itinerary along the different stages of the romanization of Hispania. It will also be done through a meticulous examination of Latin inscriptions found in its territory: four dedicated to Roman Emperors (Tiberius, Trajan, Hadrian) and twenty-two funerary inscriptions.

KEY WORDS: Hispania, Romanization, Ilugo, Santisteban del Puerto, Latin inscriptions, Roman Emperors, Tiberius, Trajan, Hadria

Santisteban del Puerto entra en la historia el año 193 a.C. de manos del historiador romano Tito Livio, que la llama *Ilucia*. En ese año, poco después de haberse acabado la II Guerra Púnica¹ (218-201) llega a Hispania el pretor² Cayo Flaminio para hacerse cargo de la Hispania Citerior³, a la que entonces pertenecía Santisteban del Puerto. Tito Livio dice que

¹ De forma resumida éstos son los principales episodios que tienen como escenario a Hispania: los hermanos Cneo y Publio Cornelio Escipión son enviados a Ampurias (218) para evitar que Aníbal, que ya está en Italia, reciba refuerzos hispanos. En el año 211 lanzan una ofensiva a gran escala contra los hermanos Asdrúbal y Magón Barca en la batalla de Cástulo, en la que Cneo y Publio mueren a manos de la caballería del nómada Masinisa. Uno año después (210) un hijo de Publio, de idéntico nombre, que pasaría a la historia como Escipión el Africano, es enviado con un nuevo ejército y tras conquistar Cartago Nova (209) derrota a Asdrúbal Barca en la batalla de Baecula (208). Más tarde (206) vence a otros dos generales cartagineses que seguían en España, Magón Barca y Asdrúbal Giscón, en la batalla de Ilipa (Alcalá del Río, Sevilla), que supuso el final del dominio cartaginés en nuestra península.

² Magistrado romano encargado de administrar justicia, situado jerárquicamente por debajo del cónsul.

³ La Ulterior le correspondió a Marco Fulvio Nobilior.

después de sitiar a *Ilucia* la conquistó y se marchó a su campamento de invierno: *C. Flaminius in citeriore Hispania oppidum Iluciam in Oretanis cepit* («en la Hispania citerior Gayo Flaminio tomó la plaza de Ilucia en el territorio de los oretanos»)⁴. El pretor romano acudió con una legión, que consiguió reclutar en Sicilia y el norte de África con veteranos de Escipión y la propia Hispania⁵.

No está claro que *Licón* se refiera a Santisteban del Puerto, como pensaba el investigador alemán Hübner⁶. Allí tuvo lugar una importante batalla en el año 190 a.C. en la que el procónsul Lucio Paulo Emilio fue derrotado y perdió 6000 hombres⁷. No es posible que en tres años *Ilucia* se hubiera recuperado hasta el punto de liquidar a una legión entera. El nombre de *Licón* podría más bien identificarse con *Ilurco*, un *oppidum* ibérico del actual municipio de Pinos Puente (Granada)⁸.

Los habitantes de Santisteban y toda la zona en torno a Cástulo⁹ habrían participado en la II Guerra Púnica apoyando al bando cartaginés, que se había ido ganando poco a poco a la población autóctona. De hecho, para reforzar la lealtad de estos pueblos ibéricos, además del interés por sus ricas minas, Aníbal se había casado con Himilce, una princesa de Cástulo¹⁰. Pero, ante el inminente ataque de los romanos, que habían llegado a Hispania en el año 218 a.C., los cartagineses abandonan la ciudad y sus habitantes se pasan al bando romano. Los cartagineses no están dispuestos a perder una ciudad tan rica y estratégica como Cástulo y declaran la guerra a los romanos; en ella perecen los dos hermanos Escipiones, Publio y Cneo, que comandaban las tropas. Nuevamente la ciudad pasa a los cartagineses, hasta que poco después llega a Hispania Publio Cornelio Escipión, hijo de Publio, para vengar la muerte de su padre y de su tío, y en la batalla de Baecula¹¹ (208), en las inmediaciones de Cástulo, inflige una dura derrota a los cartagineses.

⁴ Cf. Tito Livio, *Historia de Roma desde su fundación* XXXV 7, 7.

⁵ Cf. Tito Livio, o.c., XXXV, 2.

⁶ Autor de un importante corpus de inscripciones latinas de Hispania, de finales del siglo XIX. Pensaba que podría ser una deformación de Ilucia.

⁷ Cf. Tito Livio, o.c., XXXVII 46, 7-8..

⁸ Cf. Molina González-Roldán Hervás, 1983, p. 161.

⁹ Cf. Cabrero, 1993, pp. 183-196.

¹⁰ Asdrúbal, yerno y sucesor de Amílcar, se había casado un poco antes con una princesa oretana. Es probable que en el asedio de Sagunto (219) Aníbal mandara traer refuerzos de estos pueblos.

¹¹ Tradicionalmente ubicada en Bailén, durante un tiempo en Santo Tomé y últimamente, de nuevo, en Bailén. Cf. Fornell Muñoz, 2014, pp. 233-253.

A partir de esta victoria es de suponer que las tribus iberas se pasarían en masa al bando romano. Pero por el dato que hemos visto antes de Tito Livio, quince años después (193) Santisteban y lo que se conocía entonces como pueblos oretanos, situados en torno a Cástulo, permanecerían aún insumisos, haciendo honor a lo que se conoce como la «España indómita». Hasta mucho más tarde (97-93 a.C., por obra del procónsul Tito Didio), no se rendirían poblaciones como el *oppidum* de Giribaile (Vilches), que dependía de Cástulo y era un punto estratégico para la canalización de la producción minera de la zona. Es de suponer que a partir de este momento Santisteban se convertiría en un importante enclave romano y en la llave del paso de Andalucía a la Meseta, como demuestra la importante documentación epigráfica que conservamos.¹²

Posteriormente Santisteban¹³, la antigua *Ilucia* ibérica, recibiría el nombre de *Ilugo*¹⁴, como testimonia una inscripción de época romana, que veremos más adelante. El sufijo illi- o ili- en lengua ibérica significaba «ciudad», «villa» o «lugar de importancia», que vemos también en el nombre de otras ciudades ibéricas¹⁵ como *Ilurco*¹⁶, *Iliberis*¹⁷, *Ilipa*. La identificación, no obstante, de *Ilucia* con *Ilugo* no está clara del todo para algunos autores¹⁸.

En las décadas siguientes al 200 a.C. la península ibérica fue uno de los principales campos de expansión del imperialismo romano. Estaba dividida al principio en dos: *Hispania Citerior* (costa oriental) e *Hispania Ulterior* (zona meridional y enclaves en el interior). La guerra en Hispania era una ocasión para el enriquecimiento personal y para llenar las arcas de Roma. La Bética fue también escenario de guerras civiles entre romanos: Sertorio contra Sila, primero (83 a.C.), y César contra Pompeyo, después (45 a.C.). Tras la batalla de Munda¹⁹, en la que Pompeyo es derrotado, la mayor parte de las poblaciones de la provincia intentan congraciarse con el vencedor, cambiando incluso sus nombres: a *Iliturgi* se la llama ahora

¹² Cf. Gutiérrez Soler 2011; Mercado Pérez, de próxima aparición, a quien agradezco el haber podido consultar su texto antes de la publicación.

¹³ Su actual nombre data de época goda.

¹⁴ Así opina Ambrosio de Morales (1575), Ximena Jurado (1639), Rus Puerta (1646), Emil Hübner (1869) y F. Fita (1901).

¹⁵ Cf. Ruiz Jiménez, 1879, p. 338; Mercado Egea, 1973, p. 40.

¹⁶ *Oppidum* ibérico del actual municipio de Pinos Puente (Granada).

¹⁷ La actual Granada. Probablemente el asentamiento romano se situara en el barrio del Albaicín.

¹⁸ Cf. Cortés y López, 1836, p. 80.

¹⁹ Según información aparecida recientemente en *eldiadecordoba.es* (16-09-14), Munda se hallaba en el actual territorio de Santaella (Córdoba).

Forum Iulium; a los habitantes de Cazlona y Sabiote, «Venales a César»²⁰. A Julio César se debe la concesión del *ius Latii*²¹, por el que se conceden los derechos latinos a las poblaciones hispanas.

Bajo Augusto se inicia un período de paz y engrandecimiento. Tras someter a los cántabros, divide a Hispania en tres provincias (14 d.C.): *Tarraconensis*, *Baetica* y *Lusitania*. A la primera pertenecía toda la parte oriental²² de la provincia de Jaén, y a la segunda, la occidental. Augusto también estableció los conventos jurídicos (*conventus*): cuatro en la Bética y siete en la Tarraconense; a uno de estos últimos, el de Cartagena (*Carthaginensis*), pertenecería nuestra zona. Esta división se mantuvo durante más de dos siglos²³.

En la época de Vespasiano (c. 74 d.C.) se asiste a una nueva potenciación del *ius Latii* o «edicto de Latinidad», iniciado por César e intensificado por Augusto, como hemos señalado antes, que sienta las bases definitivas de la urbanización de nuestro territorio. En el Alto Guadalquivir esta medida afecta a siete centros, que obtendrán ahora su promoción al estatuto de municipio, a diferencia de las *civitates* de la campiña y zonas llanas del valle del río, que ya lo habían conseguido en época más temprana. *Ilugo*²⁴, importante zona de paso entre Andalucía y la Mancha, fue uno de ellos²⁵. Suponemos que sería un pueblo estipendiario o tributario con una población relativamente grande. Los habitantes de los municipios gozaban de todas las ventajas de los ciudadanos romanos y mantenían sus primitivos fueros, usos y costumbres. En la Bética había 48 municipios, 41 en la Tarraconense y 22 en la Lusitania.

En épocas posteriores *Ilugo* debió de mantener su importancia, como demuestra el hallazgo de una inscripción honorífica dedicada al emperador Adriano (c. 121 d.C.) y de tres miliarios dedicados a Tiberio, Trajano y Adriano²⁶. En los siglos III y IV Hispania es un territorio marginal en

²⁰ Cf. Lozano Muñoz, 2005 (1867), p. 56.

²¹ Cf. González Román, 1991.

²² Debido a su riqueza minera, el emperador puso interés en que esta zona de Sierra Morena quedase fuera de los límites de la Bética, que era administrada por el Senado, y que pasase a formar parte de la Tarraconense, que administraba él personalmente.

²³ En el año 212 el emperador Caracalla subdivide la *Tarraconensis* y crea una nueva provincia, la *Gallaecia*. En el año 297 Diocleciano volvió a subdividirla, creando la *Carthaginensis*, a la que pertenecía la zona de Santisteban.

²⁴ Cf. Morales Rodríguez, 2000, p. 32; Lozano Muñoz (2005, p. 58) y Ruiz Jiménez (1879, pp. 378-379) retrasan su condición de municipio a la época de Adriano.

²⁵ Los otros seis fueron: *Sosontigi* (Alcaudete), *Aurgi* (Jaén), *Vergilia* (Cambil), *Tugia* (Pela de Becerro), *Baesucci* (Vilches), *Vivatia* (Baeza). Cf. Fornell Muñoz, 2014, p. 249.

²⁶ Este último es el único conservado de los tres.

la política del Imperio. Ya no contribuye, como la había hecho en épocas anteriores a la economía del Imperio: el aceite hispano ha sido sustituido por el africano y las minas de oro del noroeste ya no se explotan²⁷. La vida urbana va siendo sustituida progresivamente por la rural, a excepción de algunos núcleos (*Tarraco*, *Corduba* o *Emerita Augusta*). Las villas, en las que viven aislados los ricos terratenientes, se multiplican por doquier y se convierten en los centros de producción agrícola. Este trasvase de la ciudad al campo hay que atribuirlo más bien a fenómenos sociales y económicos que a las supuestas invasiones de los bárbaros. Pues de otro modo no se explicaría que la población buscara refugio en las desprotegidas villas en lugar de hacerlo en las fortificadas ciudades²⁸.

En esta época y contexto hay que encuadrar la última aportación romana de Santisteban del Puerto: el gran mosaico mitológico²⁹ hallado en 1969 en una villa³⁰, de la que apenas quedan restos, situada en el lugar denominado de la Peñuela, a 15 km de la ciudad. Además de por su tamaño (8 x 3,10 m), destaca por su iconografía, que relata dos historias mitológicas diferentes, la de Apolo y Marsias y la de Aquiles en la isla de Esciros, y por su inscripción latina. Se encuentra expuesto en el Museo Provincial de Jaén. Cf. Navarrete 2004 y 2012.

DOCUMENTACIÓN EPIGRÁFICA

Tras este recorrido histórico por las distintas etapas por las que ha atravesado el municipio de Santisteban del Puerto dentro del contexto de la romanización de Hispania, nos resta abordar, en esta segunda parte del artículo, el estudio de los restos arqueológicos hallados en este municipio, que prácticamente se reducen a la documentación epigráfica, una fuente, por otro lado, directa y de primer orden para conocer diversos aspectos de la sociedad romana. Contando todo el Imperio Romano, conservamos hoy aproximadamente unas 300.000 inscripciones sobre piedra, de un total de 20 a 40 millones que se supone se realizaron. Refiriéndonos a Hispania, su número se limita a 25.000³¹, una cantidad ciertamente no insignificante.

²⁷ Cf. Arce, 2005.

²⁸ Cf. García de Castro, 1995, p. 352.

²⁹ Cf. Navarrete Orcera, 2012, pp. 273-312; 2004, pp. 131-150.

³⁰ De las 489 villas contabilizadas en el Bajo Imperio, 122 se localizan en tierras sevillanas y 29 en el resto de Andalucía. Cf. García de Castro, 1995, p. 212.

³¹ Gran parte de las cuales (75%) son epitafios.

Y aquí se inscribe el *corpus* de las 21 inscripciones –de las que se conservan 17– halladas en Santisteban del Puerto y comarca³², que vamos a estudiar a continuación. Nos basaremos en la edición que Cristóbal González Román y Julio Mangas Manjarrés hicieron de las inscripciones de la provincia de Jaén (1991: 272-300). A ellas añadiremos cinco más, que hacen un total de 26 inscripciones. Corresponde, no obstante, al alemán Emil Hübner el mérito de haber hecho la primera recopilación de las inscripciones hispanas, que ocupaba el volumen II del llamado *Corpus Inscriptionum Latinarum* (1869, con suplemento de 1892) e incluía unas 6.300 inscripciones³³.

En su mayoría, las inscripciones santistebanas son funerarias. Sólo una, que por su importancia vamos a tratar en primer lugar, es de carácter honorífico³⁴. Se trata de una lápida³⁵ (75 x 25,5 x 23) dedicada al emperador Adriano y realizada en el período comprendido entre el 119 y el 138 d.C., es decir, en el período en que gobernó. Probablemente era la base de una estatua consagrada al mismo emperador por los decuriones³⁶, al que califican de «restaurador³⁷ del municipio de Ilugo». Es la primera vez en que aparece mencionado el nombre de Ilugo; en cuanto a su localización³⁸, se situaría a 2 km al norte de Santisteban –junto a la desaparecida ermita de San Andrés– por los restos arqueológicos que se han hallado en esta zona.

³² Hay que matizar que nos referimos a las inscripciones halladas en los territorios que entonces formaban parte de Santisteban (Ilugo) y que hoy son municipios independientes: Castellar, Navas de San Juan, Sorihuela, Beas de Segura y Venta de los Santos-Montizón. En el Museo Arqueológico de Santisteban se conservan nueve.

³³ En los años noventa del siglo pasado se publicó una segunda edición actualizada, el *CIL III*.

³⁴ Para la clasificación de las inscripciones según su temática cf. Antonio Alvar Ezquerro, «Forma y estructura básica de las inscripciones latinas», en Andreu, 2009, pp. 297-320.

³⁵ N. 3.239 de la colección de Hübner y n. 244 de González-Mangas (*CILAJ*, 1991, pp. 274-275). Cf. Manuel de Góngora, 1915; Mercado Egea, 1970, pp. 45-46.

³⁶ Los municipios y colonias hispanos tenían unas instituciones de gobierno inspiradas en el modelo romano republicano: un consejo local de notables (*senatus* o *curia*), unos magistrados, unos colegios sacerdotales y unos jueces. El *populus*, formado por el conjunto de ciudadanos, elegiría anualmente todos estos cargos entre las familias más influyentes del municipio o colonia. Los decuriones eran los miembros de la curia o senado y su número era variable (inferior a 100), dependiendo del tamaño de la ciudad. Para ser elegido decurión se debía disponer de una renta que oscilaba entre los 100.000 y los 20.000 sestercios, además de cumplir otros requisitos. Cf. Enrique Melchor Gil, «Las élites municipales hispanorromanas a fines de la República y en el Alto Imperio: ideología y conductas sociopolíticas», en Andreu-Cabrero-Rodà de Llanza, 2009, pp. 393-394.

³⁷ Para esta palabra, *[RESTITU]TORI*, se ha propuesto también *[FVNDA]TORI* o *[CONDI]TORI*.

³⁸ Cf. Roldán Hervás, 2006, p.497.

El culto a los emperadores comenzó en Hispania durante el reinado de Augusto. Aunque tuviera un componente de adulación o hipocresía, no cabe duda de que existía la convicción de que el gobernante era un dios o algo parecido³⁹, y que a él había que dirigirle las peticiones de favores. Adriano, en concreto, mantuvo una estrecha relación de Hispania, como muestra un denario, acuñado hacia el 136-138 d.C. en el que se representa la imagen de Hispania como una mujer arrodillada (*Hispania capta*) ante el emperador⁴⁰.

En este punto queremos hacer mención del que fuera administrador de la Casa Ducal de los Medinaceli a principios del siglo XX, Perfecto Urra (1854-1913), que rescató ésta y otras lápidas y formó con ellas una colección arqueológica en la mencionada Casa Ducal. Esta lápida, en concreto, se encontraba sobre la puerta de entrada de una casa (nº 23 y 25) de la calle Lealtad, antigua Tiradores⁴¹ de Santisteban del Puerto y hoy forma parte del Museo Arqueológico de esta ciudad. Una reproducción, realizada por M. de Góngora en 1886, se halla en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid (inv. n. 16.718).

Como en las demás inscripciones honoríficas dedicadas a emperadores, aparece una serie de títulos acompañando al emperador (*Princeps*), lo que se conoce como «titulatura imperial»⁴². Ésta comprendía los siguientes elementos: la onomástica imperial, los sobrenombres de carácter honorífico (*cognomina ex virtute*), los títulos alusivos a funciones imperiales y la referencia a las magistraturas que el *Princeps* iba asumiendo. Limitándonos a nuestra inscripción, observamos que el emperador porta los tres nombres (*tria nomina*) propios de todo ciudadano romano, pero en su caso son específicos: *Imperator Caesar*⁴³ *Augustus*; lo que sería el *cognomen Augustus*⁴⁴ se coloca tras la filiación y el nombre del emperador (*Traianus Adrianus*). De los sobrenombres de virtud, se seleccionan los adjetivos *Optimus* (*OPT*) y *Maximus* (*MAX*), propios del dios Júpiter. De

³⁹ Cf. Alföldy, 1996; Fernando Lozano Gómez y Jaime Alvar Ezquerro, «El culto imperial y su proyección en Hispania», en Andreu-Cabrero-Rodà de Llanza, 2009, pp. 425-437.

⁴⁰ Según Tito Livio (43, 2), eran frecuentes las embajadas de hispanos a Roma para hacer sus peticiones al Senado. Cf. Javier Cabrero Piquero, «La visión de Hispania en las fuentes clásicas», en Andreu-Cabrero-Rodà de Llanza 2009, pp. 24-25.

⁴¹ Según F. Rus Puerta, procede de la ermita de S. Andrés, que distaba unos dos km de la ciudad, donde formaba parte de un pilar. Tras la desaparición de la ermita fue reutilizada.

⁴² Cf. Ángel A. Jordán Lorenzo, «La titulatura imperial», en Andreu, 2009, pp. 235-253.

⁴³ El antiguo *cognomen* de la *gens Iulia* se convierte ahora en *nomen*.

⁴⁴ Este adjetivo tiene un amplio campo semántico: «venerable», «sagrado». Fue el *cognomen* otorgado por el Senado a Octaviano.

los títulos del emperador, se utilizan los de *Pontifex Maximus*⁴⁵ (*PONT MAX*), *Imperator*⁴⁶ (*IMP*) y *Pater Patriae*⁴⁷ (*P P*). En cuanto a las magistraturas asumidas, aparecen la *Tribunicia potestas*⁴⁸ (*TRIB POT*) y la de *Consul*⁴⁹ (*COS*).

El texto completo (transcripción y lectura) dice:

[IMP(eratori) CAESARI DIVI]
 TRA[IANI.PARTHICI]
 F(ilio).DIVI[.NERVAE.N(epoti).]
 TRAI[A]NO HADRI
 ANO.A[VG(vsto).PONT(ifici).MAX(imo)]
 TRIB(vnicia).[POT(estate) - - -CO(n)S(vli)]
 III.P(atri).P(atriae).IM[P(eratori).II.OPT(imo).MAX(imo)]

Q(ue).PRI[NCIPI RESTITV]
 TORI.M[VNICIPII]

ILVGO[NENSES D(ecreto).D(ecvriovm)].

«Al Emperador César Trajano Adriano Augusto, hijo del divino Trajano Pártico, nieto del divino Nerva, pontífice máximo, en su poder tribunicio... , en su tercer consulado, padre de la patria, en su segunda salutación como emperador, príncipe óptimo y máximo restaurador del municipio, los ilugonenses por decreto de los decuriones».

En íntima relación con esta inscripción se halla el miliario⁵⁰ de Adriano, no incluido extrañamente en el *corpus* de González-Mangas. En realidad, creemos que hay un error en *Hispania Epigraphica*, que explicaría esta ausencia. La inscripción contenida en el n. de registro 10472 (CIL II 4934 = CILA III 617), que se asigna al miliario de Adriano de Santisteban del Puerto, no corresponde al verdadero texto de nuestro miliario, que se

⁴⁵ Era la magistratura religiosa más alta del estado romano.

⁴⁶ Este título no hay que confundirlo con el que se menciona al principio de la inscripción. Alude a las saluciones imperiales recibidas por el emperador durante alguna campaña militar victoriosa. Va seguido de un numeral.

⁴⁷ Aplicado ya a personajes de la República, como Cicerón o César.

⁴⁸ Hace alusión a la magistratura republicana del tribunado de la plebe. Era de carácter anual y vitalicio. Se expresa en ablativo seguido de un numeral que coincide con los años de su principado menos uno.

⁴⁹ El título de cónsul fue conservado por el emperador, aunque el cargo, en realidad, era desempeñado por otra persona (los llamados *consules suffecti*). Va seguido de un numeral, que indica las veces que ha obtenido esa magistratura.

⁵⁰ Un miliario es una columna normalmente cilíndrica que se colocaba al borde de las calzadas romanas para indicar una distancia de mil pasos, una milla romana, es decir, 1481 m aproximadamente.

encuentra en el Museo Arqueológico de la ciudad, como bien podemos comprobar. Éste, sorprendentemente, se halla incluido en el n. de registro 5109 (CILA III 610), asignado a un miliario de Santa Elena (Jaén). Suponemos que ha debido de producirse un cruce de textos.⁵¹

El miliario de Santisteban fue descubierto por Perfecto Urra en el cortijo Salido Alto en el término municipal de Navas de San Juan. Por desgracia, se ha perdido gran parte del texto al haberse socavado una parte de la columna (de dimensiones 203X70) para utilizarla como sepultura. El texto, por su propia naturaleza, es más reducido que el de la inscripción anterior: faltan los sobrenombres de virtud *Optimus* y *Maximus* y los títulos de *Pater Patriae* e *Imperator*. Ésta es la transcripción completa:

IMP(erator). [CAES(ar).DIVI]
TRAI[A][NI.PARTHIC]I
F(iliv)s. DIVI. N[ERVAE. NEPO]S
TRAI[A][NVS HADRIA]NVS
AVG(vstvs). PO[NT(ificex) MAXI]M(vs)
TRIB(vnicia). POT[EST(estate). V. CO(n)]S(vl) III
[RESTITVIT]

«El Emperador César Trajano Adriano, hijo del divino Trajano Pártico, nieto del divino Nerva, pontífice máximo, en su quinto poder tribunicio, en su tercer consulado, la restauró.»

Se desconoce el paradero de otros dos importantes miliarios. Uno, dedicado al emperador Tiberio, fue hallado en Montizón y catalogado por Hübner (CIL II 4935, *Hispania Epigraphica* 10473). El otro, dedicado a Trajano y erigido en torno al año 98/99 d.C., fue hallado en el siglo XVI en la Vía Augusta entre Navas de San Juan y Santisteban. De este último se sabe que fue llevado a Baeza; tal vez sea el mismo que CIL II 4133 (*Hispania Epigraphica* 10471) adscribe a Úbeda, a la antigua Salaria.

Respecto a la Vía Augusta, conocida también como vía de Aníbal o de Hércules⁵², queremos recordar, en este punto, que partía de Cádiz y llevaba hasta la misma Roma⁵³. Su recorrido por la provincia de Jaén tocaba los

⁵¹ La inscripción con núm. de registro 21878, hallada en Valdeobispo (Cáceres) es idéntica a la de Santa Elena, mejor dicho, a la de Santisteban del Puerto; sólo cambian las abreviaturas.

⁵² Fue el camino que recorrió el héroe griego para llevar a Grecia los bueyes robados a Gerión en la isla de Eriteia, en la bahía de Cádiz.

⁵³ Se conservan dos importantes documentos para el conocimiento general de la red de calzadas romanas en Hispania: los llamados vasos de Vicarello y el Itinerario de Antonino. Los primeros, llamados también Vasos Apolinarie, hacen una relación de todas las etapas del viaje (las mansiones, 106 en total) de un rico gaditano de Gades a la capital del Imperio, con un total de 1841 millas. Cf. Fontán Barreiro, 2014, pp. 147-156.



Fig. 1. Lápida dedicada a Adriano,
Museo de Santisteban del Puerto



Fig. 2. Miliario de Adriano,
Museo de Santisteban del Puerto

puntos de Cástulo (alrededores), puente del Guadalén, Vilches, Arquillos, Navas de San Juan⁵⁴, la propia Santisteban, Aldea Hermosa, Montizón⁵⁵, Venta de los Santos, la Orospeña, dirección Ciudad Real, hasta llegar a Cartagena. Aunque hoy está muy deteriorado, aún se conservan trozos, como el que va desde la venta de San Andrés en Santisteban hasta la dehesa Torrecilla en Sierra Morena, en el límite de la provincia.⁵⁶

⁵⁴ Donde se situaba la estación *Ad Morum* de los Vasos Apolinarieos, en concreto en el «Cortijo de Rubializas».

⁵⁵ Entre Aldeahermosa y Montizón se situaba la *mansio Ad duo Salaria*.

⁵⁶ Cf. Mercado Egea 1973, pp. 57-67.

Pasamos ahora a las inscripciones funerarias, que, como hemos señalado antes, son las más numerosas tanto en Santisteban como en su conjunto⁵⁷. Al *corpus* de González-Mangas añadimos dos inscripciones más, que también fueron encontradas en nuestra zona de estudio y, además, presentan fórmulas similares a las restantes. Una, en Montizón (*Hispania Epigraphica* 15732), dedicada a Primitiva, una mujer de 35 años. Y otra, en Villapardillo, en el término municipal de Navas de San Juan (*Hispania Epigraphica* 8709), dedicada a un joven de 14 años, que fue catalogada erróneamente por Hübner como procedente de Vilches (Baesucci)

Además de los datos onomásticos, este tipo de inscripciones aportan una información fundamental para conocer el sentido de la muerte que tenían los antiguos romanos –y los hispanos romanizados– y otros muchos aspectos de la vida social y religiosa. La mayor parte de ellas sigue una estructura o tipología fija, con apartados precisos, como vamos a encontrar en las inscripciones de Santisteban. Sin exagerar, podemos decir que éstas darían material más que suficiente para impartir una clase de epigrafía latina, aunque no sea ésa nuestra pretensión⁵⁸. La estructura, en general, consta de los siguientes apartados:

- 1) La dedicatoria en la parte superior de la lápida: *D M S* es la abreviatura de *Dis Manibus Sacrum*, es decir, «Consagrado a los Dioses Manes» (o espíritus de los muertos). Doce⁵⁹ inscripciones presentan este encabezamiento. Una (n. 251), comienza con la expresión de *V(otvm) V(ovit)*, «cumplió el voto⁶⁰», que da carácter religioso o votivo a la inscripción; y otra (n. 256) con la indicación de las medidas de la sepultura⁶¹: *L(ocvs) P(edvm)*, fórmula

⁵⁷ Para hacernos una idea, de los casi 39.000 halladas en Roma, 35.000 son funerarias.

⁵⁸ Sí queremos, al menos, hacer aquí referencia al manual de epigrafía coordinado por Javier Andreu Pintado, *Fundamentos de Epigrafía Latina* (2009), que se puede considerar como la mayor aportación española en el campo de la epigrafía latina. Para la epigrafía funeraria, en concreto, v. Andreu, 2009, pp. 321-364; Andreu-Espinosa-Pastor, 2011.

⁵⁹ La inscripción n. 263 está tan mutilada que no contabiliza en este recuento.

⁶⁰ El término latino *votum* es la promesa hecha a los dioses que compromete al solicitante a cumplirla si es escuchado por la divinidad. Cf. Andreu, 2009, pp. 481-483.

⁶¹ Esta práctica funeraria (160 ejemplos en Hispania) fue importada, desde época augústea, por los legionarios romanos que se asentaban en las nuevas colonias de las provincias *Baetica* y *Lusitania*, fundamentalmente (en el *conventus Carthaginensis* es más escasa). Aquí, en cambio, no se trata de un contexto militar, sino de la dedicatoria de un marido a su esposa (Pravia). La extensión media de las sepulturas solía ser de 12 pies de fachada o anchura por 12 pies de profundidad o largura. Cf. Vaquerizo-Sánchez 2008.

para la fachada, que aquí está incompleta y que probablemente continuaría con *in agro pedes* para expresar la profundidad.

- 2) La persona a la que se dedica, el difunto. Se pone normalmente en dativo⁶² (caso del complemento indirecto), y a veces en nominativo (caso del sujeto) o genitivo (caso del complemento del nombre). Cuando se trata de un ciudadano, de un hombre libre, aparecen sus tres nombres (*tria nomina*): el *praenomen* (o nombre de pila) abreviado en una sola letra (*L* representa a *Lucius*, *M.* a *Marcus*, *P* a *Publius*); el *nomen* (o apellido familiar) aparece siempre completo (*FVLVIO*, *LICINIO*); el *cognomen* (o sobrenombre) aparece también siempre completo (*MODERATI*, *VICTORINI*, *LICINIANO*). Cuando se trata de una mujer, de un esclavo o de un liberto⁶³ se suele utilizar un solo nombre: el *nomen* o el *cognomen*, generalmente –o a veces, ambos–, como en: *CORNELIAE*, (n. 253), *FIDENTINAE...NECTAR(eo)* (n. 253), *FILONI* (254), *VAL[ER]I[O]* (n. 252); a veces, aparece en nominativo, *[SATVRNINA...AVRELI[A]...MARITIMA* (n. 260), *VALENTINA* (n. 261), *LAETVS* (n. 255); algunos son de origen griego: *ALECSANDER*⁶⁴ (n. 248), *PHOEBE* (n. 249), *PRAVIE* (n. 256), *PACATV* (n. 258), *ACRECTE* (n. 262).
- 3) El nombre del padre⁶⁵ se sitúa entre el *nomen* y *cognomen* del difunto. Se suele poner sólo el *praenomen*, abreviado con la primera letra, seguido de una *F*⁶⁶ que significa *filius*: *M(arci) F(ilio)* = «hijo de Marco», *P(vblii) F(ilio)* = «hijo de Publio». El hijo solía tener el mismo *praenomen* que su padre.
- 4) El nombre de la tribu a la que pertenece el difunto también se sitúa antes del *cognomen*. La única tribu que se menciona aquí es la *Galeria*⁶⁷, que aparece abreviada como *GAL.* (n. 246, 247). Era una de las 35 tribus que existían en Roma.

⁶² El uso de este caso se generaliza a partir del siglo I d.C.

⁶³ Cf. Andreu, 2009, p. 161.

⁶⁴ En lugar de *ALEXANDER*. En la transcripción de los nombres griegos se suele sustituir la forma gráfica original (–x–, en este caso) por la forma oral (–cs–). Su uso es frecuente en esclavos. Como en los restantes nombres griegos, no hay que suponer que correspondan a personas de origen verdaderamente griego, pues, como se dice, «los nombres viajan más que las personas».

⁶⁵ Este dato aparece sólo en tres inscripciones: n. 244, 246 y 264.

⁶⁶ En su lugar aparece *L* cuando se trata de un liberto o liberta, más el genitivo del antiguo dueño, como en n. 262.: *ACRECTE L(vcii) L(iberta)*.

⁶⁷ Suele coexistir con la tribu *Sergia* en algunas colonias. Cf. Castillo, 1988, aunque no se citan las inscripciones de Santisteban.

- 5) **Indicación de la edad:** se pone «años» en genitivo plural abreviado (*AN, ANN, ANNO* o *ANNOR*), o sin abreviar (*ANNORUM*), seguido de un número. La gama de edades es amplia: 2 (y cinco meses⁶⁸), 11, 14, 17, 21, 22, 25 (tres casos), 40 (dos casos), 35 (tres casos), 50 (dos casos). Este número solía estar redondeado en un múltiplo de 5.
- 6) **Indicación de alguna cualidad** de tipo moral del difunto, cuando se trata de un civil: *bene merenti* («que lo merece bien», «benemérito») aparece en tres ocasiones (n. 247, 253 y 259). Y *pius in suis* («piadoso con los suyos») o *pia in suis* en femenino. En la inscripción n. 260 se comete una irregularidad de concordancia de género: se aplica *pius* a una mujer. El superlativo *pientissimi* se aplica también al que dedica, en concreto a unos padres, en el caso de la inscripción n. 254.
- 7) **Indicación del rango militar** y la legión a la que pertenece, cuando se trata de un soldado, como inscripción n. 264. En algunos casos se indica también la duración del servicio mediante la abreviatura *STP* (*stipendia*) seguida de un número.
- 8) **La persona que dedica**⁶⁹, o dedicante, se pone en nominativo seguido de uno de estos verbos⁷⁰: *dedico, facio* o *pono*, en 3ª persona del singular o plural del pretérito perfecto de indicativo: *D(edicavit)*⁷¹, *FECIT*, *FEC[ERVNT]*, *POSVIT*, *POSVERVNT*⁷². En una ocasión se omite el verbo: *ACTIVS ET HAGNE* (n. 249). La vinculación del dedicante con el fallecido es muy variada: unos padres a una hija (n. 249, 254), un esposo a una esposa (n. 256) y viceversa (n. 252), dos hermanos a una hermana (n. 253), una hija a una madre (n. 260), un ama a un liberto (n. 251), un *collegium urbanum*⁷³ a un esclavo (n. 255).

⁶⁸ A veces se indican hasta los días y horas. En este caso (n. 259) se trata de una niña, Febe, a la que sus padres llaman afectuosamente *filiola* (diminutivo de *filia*, «hija»). Este caso se inscribe en el tópico denominado *mors immatura*; v. Martin Kilcher, 2000.

⁶⁹ En seis ocasiones se omite este dato, y en tres, se ha perdido texto.

⁷⁰ En otras inscripciones aparece la abreviatura *H F C*, = *heres faciendum curavit* («su heredero se encargó de hacer esta lápida»).

⁷¹ En este caso acompañado del verbo *EXORNAVIT* («adornó»).

⁷² Acompañado del acusativo *memoriam*, «en su memoria», en n. 254.

⁷³ Podría tratarse de una asociación funeraria de Ilugo a la que pertenecería el esclavo *Laetus*.

- 9) Mención a las condiciones económicas del monumento, con la expresión *sua omni impensa*⁷⁴ (n. 245), «completamente a sus expensas», o *impensa sua*, «a sus expensas» (n. 246).
- 10) El final de la inscripción suele ser la frase *hic situs*⁷⁵ *est* («yace aquí sepultado») o *hic sita est* en femenino o *hi siti sunt* en plural (con las abreviaturas *H S E*, *H S EST* o sin abreviar en un caso (n. 249) *HIC SITA EST*), acompañada de la expresión de un deseo de paz eterna: *sit tibi terra levis* («que la tierra te sea leve»), de forma abreviada *S T T L* o *S T T LEVIS* o sin abreviar *SIT TIBI TERRA LEVIS*⁷⁶ (n. 260). En la mayor parte de los casos (13) se presentan unidas ambas expresiones⁷⁷; en una ocasión (n. 249) aparece sólo *H S E* y en tres (n. 251, 254, 256), sólo *S T T L*. En la inscripción n. 256 se añade además la fórmula de saludo y despedida típicamente romana, *salve*, que un marido dirige a su esposa: *S(alve) VXO[R]*.

Como ejemplos de esta estructura que acabamos de señalar, vamos a reproducir dos inscripciones que contienen, además, relevantes datos históricos y sociales para el conocimiento de la romanización en Hispania. Una (56 x 40 x 20), de comienzos del s. II d.C.⁷⁸, de tiempos de Trajano, está dedicada a un legionario de relevancia. Hallada en Venta de los Santos, en la vía romana de Augusto a Aníbal, cerca de la *mansio* de «*Ad II Solaria*», fue adquirida por Perfecto Urra en 1901 para la colección arqueológica de la Casa Ducal y actualmente se encuentra depositada en el Museo Arqueológico de Santisteban del Puerto. En el Museo Arqueológico Nacional de Madrid se encuentra una reproducción (inv. n. 16.703).

⁷⁴ En lugar de *impensa*.

⁷⁵ En la inscripción n. 260 se aplica a una mujer.

⁷⁶ Esta expresión, que aparece ya documentada en la literatura griega, indica una creencia en la inmortalidad del difunto. Con el cristianismo sería sustituida por una similar, *requiescit in pace* («descansa en paz»). Cf. Alfayé, 2009.

⁷⁷ En dos casos (n. 259 e *Hispania Epigraphica* 15.732), de forma sintetizada con verbo elidido: *H(ic) S(itus) T(erra) L(evis)* y *H(ic) S(itus) S(it) T(erra) L(evis)*.

⁷⁸ N. 3.237 de Hübner y n. 264 del *CILAJ*; cf. *Boletín de la Real Academia de la Historia* tomo 47, p. 287. En un principio se pensó que podía formar parte de un monumento dedicado al emperador Caracalla (216 d.C.), pues guarda relación con otras inscripciones encontradas en Alhambra (Ciudad Real).

[P(vblio).LI]CINIO.P(vblii).F(ilio)
[GA]L(eria).LICINIANO
[P]RAEFECTO
[C]OHORTIS .VII
[R]AETORVM
[EQVITATAE.IN
[G]ERMANIA.
TRIBVNO

[MILI]TVM.LEG(ionis).XXII

{PRIMIG]ENIAE.PIAE

[FIDELIS. PR]AEFECTO

[ALAE. - - -]
- - - - ..

«A Publio Licinio Liciniano, hijo de Publio, de la tribu Galeria, prefecto de la cohorte VII de caballería de los recios (asentada) en Germania, tribuno de los soldados de la legión XXII Primigenia, Pía, Fiel, prefecto del ala.....».

El legionario, en cuestión, *P. Licinius Licinianus*, porta los *tria nomina*, como ciudadano que es, y está adscrito a la tribu Galeria, conocida ya por otras inscripciones. Formó parte de la legión XXII, asentada en la provincia de la Germania Superior con la misión de vigilar la frontera renana. Perteneciente al *ordo equestre*⁷⁹, detentó varios cargos: prefecto de cohorte, tribuno de la legión y prefecto de ala, ejercidos en época de Trajano.⁸⁰ Hemos de suponer que al licenciarse se estableció en estas tierras, como sucedía con tantos veteranos de guerra. Pero, por otro lado, como no se conserva el final de la inscripción –ni el principio de todas las líneas–, no sabemos si falta la fórmula *h.s.e*, (*hic situs est*) con que suele acabar este tipo de inscripciones; si así fuera, cabría la posibilidad de estar ante un cenotafio, es decir, ante un simple recuerdo de un soldado enterrado fuera de su lugar de nacimiento, fuera de Ilugo en este caso.

⁷⁹ Para acceder a él había que poseer un cuantioso patrimonio, 400.000 sesteracios como mínimo. Sabemos que sufragó un pedestal a su hermano *P. Licinius Maximus*, hallado en Castilla-La Mancha. El sueldo de un legionario era de 900 sesteracios al año.

⁸⁰ Cf. Morales Rodríguez, 2014, pp. 224-230.

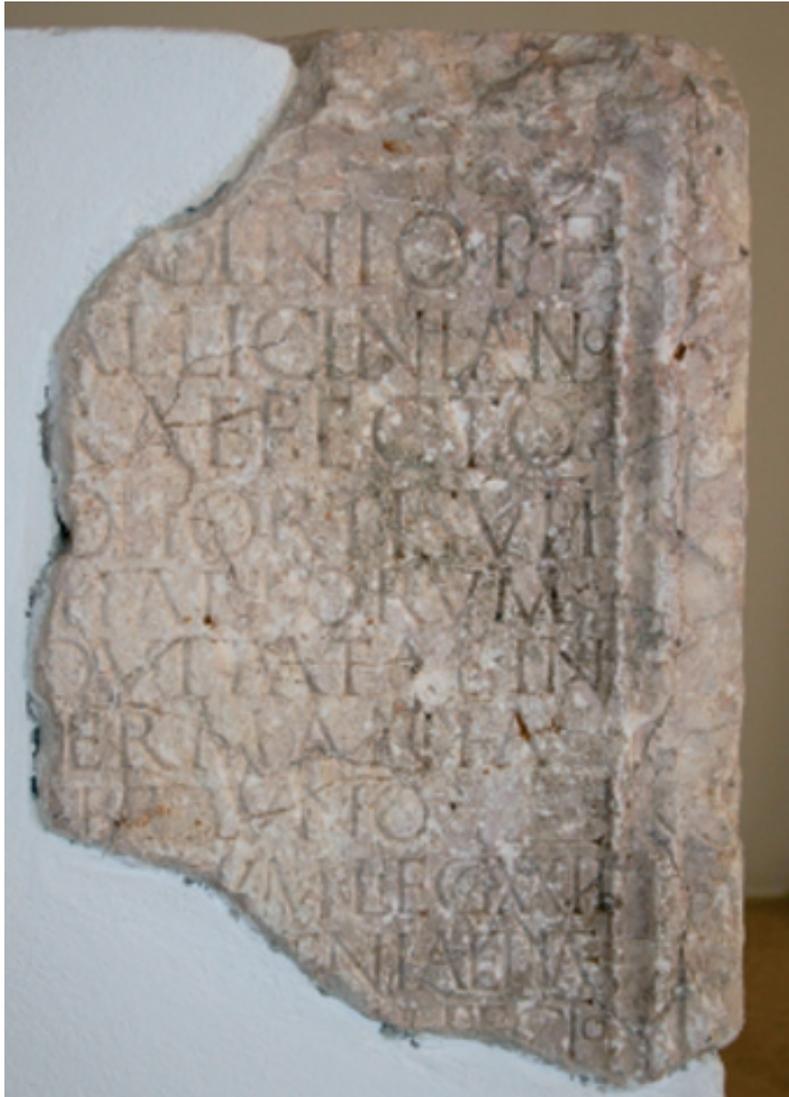


Fig. 3. Lápida dedicada a Licinio Liciniano de Santisteban del Puerto

La segunda gran inscripción (70 x 61'5 x 13'5) hallada en Santisteban, datada en torno a finales del siglo I o principios del II d.C.⁸¹, fue la de Annia Victorina⁸², en la que dedica la construcción de un acueducto a su

⁸¹ F Fita (1901) propone la fecha exacta del 121 d.C.

⁸² N. 3240 de Hübner y n. 245 de González-Mangas (*CILAJ*, 1991, pp. 276-277). La reconstruye el padre Fita (1901, p. 467).

marido Marco Fulvio Moderado y a su hijo Marco Fulvio Victorino⁸³. En cuanto a su clasificación, esta inscripción está a caballo entre honorífica –se dedica un monumento en honor de dos personas– y funeraria –los dos homenajeados están fallecidos–. Está realizada con mármol extraído de la canteras de la dehesa Ballestera, en la llamada Cueva del sumidero. Procedente de la ermita de San Andrés, permaneció durante un tiempo en el frontispicio de la casa n. 24 de la calle de la Farrabullana (ahora Topete) de Santisteban del Puerto, hasta que Perfecto Urra la depositó en la colección arqueológica de la Casa Ducal. Posteriormente se guardó en el cortijo de San Antonio (término de Villacarrillo) y actualmente, gracias a las gestiones de D. Francisco Martínez, se encuentra en el Museo Arqueológico Municipal. En el Museo Arqueológico Nacional de Madrid existe una reproducción, realizada por M. de Góngora (inv. n. 16.684).

ANNIA.L(vcii).F(ilia).VICTORINA.OB
 MEMORIAM.M(arci).FVLVI.MO
 DERATI.MARITI.ET.M(arci).FVLVI
 VICTORINI.F(ilii).AQVAM.SVA.OM
 NI.INPENZA.PERDVXSIT.FAC
 TIS.PONTIBVS.ET.FISTVLIS.ET
 LACV[BVS].CVM.SVISORNA
 MENTIS.DATO.EPVLO
 DEDICAVIT.

«En memoria de su marido Marco Fulvio Moderato y de su hijo Marco Fulvio Victorino, Ania Victorina, hija de Lucio, hizo una conducción de agua, completamente a sus expensas, y una vez terminada la construcción de los puentes (y) conducciones y cisternas con sus ornamentos lo dedicó con la concesión de un banquete».

Es un testimonio de gran importancia por tres motivos:

- 1) Por revelarlos el destacado papel que desempeñaba la mujer en época romana. De las 605⁸⁴ inscripciones atestiguadas en Hispania referentes a donaciones, 118 fueron financiadas por mujeres y 34 más de forma conjunta con varones de la familia. La viuda de Santisteban, aunque hace esta estela funeraria por la memoria (*ob memoriam*) de su marido y de su hijo. pretendería también un reconocimiento social para sí misma. De hecho, la

⁸³ Rus Puerta vio en lo alto de dos pilares de la ermita de San Andrés sendas inscripciones, que formarían parte probablemente de la lápida sepulcral dedicada por *Annia Victorina*.

⁸⁴ Este es un dato aleatorio, pues se considera que sólo se han conservado el 1 o 2% de las inscripciones realizadas en Hispania.

aparición en primer lugar de su nombre en la inscripción en vez del de los fallecidos denota una intención de sobresalir⁸⁵.

- 2) Por el acto de evergetismo⁸⁶ (munificencia cívica) que supone para la comunidad la construcción de este acueducto o red de abastecimiento de agua para Ilugo. Lo hizo «a sus expensas», «de su dinero», *sua omni inpensa*, como en n. 246. Es la única mujer de Hispania que financia una obra hidráulica, de las 19 atestigüadas en Hispania. Otras formas de contribuir a la comunidad (de un total de 16) consistían en erigir estatuas a dioses, construir templos u organizar espectáculos.⁸⁷
- 3) Por la «caridad» manifestada por la dedicante o munificente al celebrar un banquete para el pueblo, como indica la expresión *DATO EPULO* («dado un banquete público»), que aparece al final de la inscripción. De los 50 *epula*⁸⁸ o banquetes públicos organizados por particulares en Hispania la mitad fueron costeados sólo por mujeres. ¡Cuánto nos recuerda este tipo de actos a una institución propiamente santistebana, la Mayordomía, que surgirá siglos después!

El resto de inscripciones funerarias hacen referencia a las clases más humildes, a esclavos, a libertos⁸⁹. Suelen indicar tan sólo el nombre del difunto, su edad en el momento de la muerte y los parientes que se encargaron de cumplir el rito. Son testimonios de gente normal y sencilla, pero para los habitantes de Santisteban del Puerto y comarca gozan de un valor añadido, de componente sentimental: contienen los nombres de los primeros habitantes de estas tierras del Condado de que se tiene noticia. Son treinta y dos nombres, treinta y dos personas –nueve dedicantes y ventitrés difuntos–, en reparto equitativo: dieciséis masculinos y dieciséis femeninos, a los que queremos citar como homenaje póstumo, transcritos ya al español: Ania Victorina, Marco⁹⁰ Fulvio Moderato, Marco Fulvio

⁸⁵ Cf. Ángel A. Jordán Lorenzo, «Estrategias de auto-representación en la epigrafía funeraria de Hispania Citerior en el siglo I d.C.», en Andreu-Espinosa-Pastor, 2011, pp. 455-490.

⁸⁶ Palabra de origen griego, que podría traducirse como «buenas acciones» (*beneficia* en latín) y alude a los decretos honoríficos de época helenística.

⁸⁷ Cf. Melchor Gil, 2009.

⁸⁸ Cf. Hoyo, 1993.

⁸⁹ Tal vez por ello han podido pasar desapercibidas a los buscadores de tesoros, que estarían más interesados en los grandes mausoleos, cuyas piedras se reutilizarían una y otra vez. Cf. Fontán Barreiro, 2014, p. 108.

⁹⁰ Según el estudio estadístico realizado por Abascal (1994) sobre la onomástica en las inscripciones hispanas (19.593 individuos y 10.984 inscripciones), *Marcus* ocuparía el tercer lugar entre los *praenomina* hispanos (18.89%).



Fig. 4. Inscripción de Ania Victorina

Victorino, Lucio⁹¹ Fulvio C., Emilia⁹² Pres..., Fulvia Germana, Fulvio Sueto, Alejandro, Febe, Actio, Hagne, Valeria⁹³ Proba, Valerio, Valeria Rara, Cornelia⁹⁴, Quinto⁹⁵ Cornelio Silvano, Festo, Filón, Leto, Pravia, Pacato, Fidentina, Nectáreo, Saturnina⁹⁶, Aurelia, Marítima, Valentina,

⁹¹ *L(ucius)* ocuparía el primer puesto entre los *praenomina* hispanos (31.38%). Cf. Abascal, 1994, p. 28.

⁹² *Aemilia/-us* ocuparía el cuarto puesto entre los *nomina* hispanos (2.81%). Cf. Abascal, 1994, p. 29.

⁹³ *Valeria/-us* ocuparía el segundo puesto entre los *nomina* hispanos (6.18%). Cf. Abascal, 1994, p. 29.

⁹⁴ *Cornelia/-us* ocuparía el tercer puesto entre los *nomina* hispanos (4.65%). Cf. Abascal, 1994, p. 29.

⁹⁵ *Q(uintus)* ocuparía el tercer puesto entre los *praenomina* hispanos (11.35%). Cf. Abascal, 1994, p. 28.

⁹⁶ *Saturnina/-us* ocuparía el noveno puesto entre los nombres personales hispanos (130 casos). Cf. Abascal, 1994, p. 31.

Acrecte, Publio⁹⁷ Licinio Liciniano, Primitiva y Britón. Algunos de estos nombres los continuamos utilizando hoy día, sin reparar en sus orígenes. Otros parecen decirnos, desde sus lápidas⁹⁸, que también vivieron aquí, que aquí murieron y aquí están enterrados, y que, por tanto, no los olvidemos y sigamos honrando su memoria.

APÉNDICE DE INSCRIPCIONES FUNERARIAS

246. Fragmento a:
M(arco).Fvlvio.M(arci).F(ilio)
GAL(eria).VICTORI[NO]
Fragmento b:
EXORNAVIT.INPEN
SA.SVA.ET.D(edicavit).

«A Marco Fulvio Victorino, hijo de Marco, de la tribu Valeria....., lo adornó a sus expensas y lo dedicó».

247. [D(is)] M(anibvs) S(acrvm)
L(vcio).F(VLVIO - - -)
GAL(eria).C[- - -]
ANN(orvm).X[- - -BE]
NE.MERENTI [- - -]
[- - -]MO.AE[MILIAE
[-]F(iliae).PRAES[- - -]
A[- - -]
ANN(orvm) [- - -]
F]VL(via).GERM[ANA]
[- - -BE]NE:MERENTI
[FIL]IA.MVNEM(entvm).FEC[IT]
FVLVIVS.SVETVS [FVLVIAE.GERMA]
NAE:FRAT(er).AR(am).ET.BV[STVM] VTRI
QVE.PARENTI.BENE.M[ERENTI]
FECIT.[H(ic)S(iti).S(vnt).S(it).V(obis).T(erra).L(evis)]

«Consagrado a los dioses Manes, a Lucio Fulvio C..., de la tribu Galeria, de... años..., benemérito..., a Emilia Pres..., hija de..., de... años, Fulvia Germana, su hija... benmérito, Fulvio Sueto, hermano de Fulvia Germana, mandó hacer el ara y un busto para cada uno de sus beneméritos padres, aquí reposan, la tierra os sea leve».

⁹⁷ *P(ublius)* ocuparía el quinto puesto entre los *praenomina* hispanos (11.35%). Cf. Abascal 1994: 28

⁹⁸ *Loquuntur saxa*, «las piedras hablan», para decirlo con propiedad y remedando el proverbio latino *verba volant, scripta manent*, «las palabras vuelan, los escritos permanecen».

248. D(is) M(anibvs) S(acrvm)
ALECSANDER
AN(norvm) XXV
«Consagrado a los dioses Manes, Alejandro, de 25 años».
249. D(is).M(anibvs).S(acrvm)
PHOEBE.AN(norvm).II.M(ensivm).V
ACTIVS.ET.HAGNE
FILIOLAE
HIC . SITA . EST
«Consagrado a los dioses Manes, Foebe, de dos años, 5 meses, Accio y Hagne a su hijita, aquí reposa».
251. V(otvm).V(ovit)
S(ibi).L(ibertis).P(osterisqve).VA(leria)
PRO
BA FE(cit)
«Cumplió el voto para sí, sus libertos y descendientes, Valeria Proba lo hizo».
252. VAL[ER]I[O].[AN]N(orvm)
LXXV.VALERI[A RA?]
RA.VXOR ET FI
LIVS POSVERV[NT]
S(it).T(ibi).T(erra).[L(evis)]
«A Valerio, de 75 años, su mujer Valeria Rara (?) y su hijo lo pusieron, séate la tierra leve».
253. [D(is).M(anibus).S(sacrvm)]
[CORNELIAE - - -]
[- - - AN]
NOR(vm) . XXI
H(ic).S(ita).E(st).PIA
IN . SVIS .
S(it).T(ibi).T(erra).L(evis).
Q(vintvs).CORNELIV[S]
SILVANVS . E
T. FESTVS . S(orori) . B(ene)
M(erenti) . FEC[ERVNT]
«Consagrado a los dioses Manes, a Cornelia..., de 21 años, aquí yace, piadosa con los suyos, séate la tierra leve, Quinto Cornelio Silvano y Festo lo hicieron para su hermana benemérita».

254. D(is) M(anibvs) [S(acrvm)]
 FILONI ANN[OR]
 VM XXV PIVS IN SV[IS]
 MEMORIAM EI PO
 SVERVNT PARENTE
 S PIENTISSIMI
 S(it) T(ibi) T(erra) L(evis)
 «Consagrado a los dioses Manes, a Filón, de 25 años, piadoso con los suyos, en su memoria lo pusieron sus piadosísimos padres, séate la tierra leve».
255. D(is).M(anibvs).S(acrvm)
 HI[C] IACET
 LAETVS
 ANNORVM
 XXV PIVS IN
 SVIS COLLE
 GIVM VRB
 ANVM . EI
 POSVIT.H(ic).S(itvs)
 EST.S(it).T(ibi).T(erra) [L(evis)]
 «Consagrado a los dioses Manes, aquí yace Laeto, de 25 años, piadoso con los suyos, el Colegio Urbano lo puso para él, aquí reposa, séate la tierra leve».
256. L(ocvs) P(edvm) [- - -]
 D(is) M(anibvs) S(acrvm)
 PRAVIE
 AN(norvm) XXXV
 S(it) T(ibi) T(erra) L(evis)
 S(alve).VXO[R]
 «Lugar de... pies, consagrado a los dioses Manes, Pravia de 35 años, séate la tierra leve, salve, esposa».
257. D(is) M(anibvs) S(acrvm)
 [- - -]IA.C(ai).F(ilia)
 [- - -]
 [- - -]NIE[- - -]
 [- - -]OS
 [ANN]OR(vm) XXXV
 [H(ic) S(ita) E(st)] S(it) T(ibi) T(erra) L(evis)
 «Consagrado a los dioses Manes....., de 35 años, aquí reposa, séate la tierra leve».

258. D(is) M(anibvs) S(acrvm)
 PACATV
 S PIVS.
 IN SVIS
 AN[NO]RVM [- - -]
 M[EN]S(ivm). VI
 H(ic) S(itvs) [E(st)] S(it) [T(ibi)] T(erra) L(evis)
 «Consagrado a los dioses Manes, Pacato, piadoso con los suyos, de... años, 6 meses, aquí yace, séate la tierra leve».
259. D(is) M(anibvs) S(acrvm)
 FIDENTI
 NAE ANNO
 RVM XVII
 BENEMER[EN]TI
 H(ic).S(ita).T(ibi).E(st).T(erra).L(evis)
 D(is).M(anibvs).S(acrvm)
 NECTAR(eo) ANN
 ORVM XXXX BENE
 MERENTI H(ic).S(itvs).T(erra).L(evis)
 «Consagrado a los dioses Manes, a Fidentina, de 17 años, benemérita, aquí reposa, séate la tierra leve; consagrado a los dioses Manes, a Nectareo, de 40 años, benemérito, aquí reposa, séate la tierra leve».
260. D(is) M(anibvs) S(acrvm)
 [SAT]VRNINA ANNO(rvm) XXXX
 [S]ITVS HIC TIBI TERRA
 [LEVI]S FILIA FECIT AVRELI[A]
 [A]NNO(rvm) XI HIC SITVS HIC
 [TE]RRA LEVIS MARITIM[A]
 ANNORV[M] L
 [PIV]S in SVIS HIC SITVS
 [SIT T]IBI TERRA LEVIS
 «Consagrado a los dioses Manes, Saturnina, de 40 años, aquí reposa, séate la tierra leve, su hija lo hizo; Aurelia de 11 años, aquí reposa, séate la tierra leve; Marítima, de 50 años, piadosa con los suyos, aquí reposa, séate la tierra leve».

261. VALENTIN
A.AN(norvn).XXII
H(ic).S(ita).E(st).S(it).T(ibi).
T(erra).LEVIS

«Valentina, de 22 años, aquí reposa, séate la tierra leve».

262. ACRECTE
L(vcii).L(iberta).ANN(orvnm).L.
H(ic).[S(ita).E(st)].S(it).T(ibi).T(erra).L(evis)

«Acrecte, liberta de Lucio, de 50 años, aquí reposa, séate la tierra leve».

263. [- - -]I[- - -]
[- - -]PTTO ACOH[+ + + +]A[+ +]
[- - -]IICT[- - -]

Hispania Epigraphica 15732:

D(is) M(anibvs) S(acrvm)
PRIMITIVA
[PI]A IN SVIS
AN(n)ORV<M=N>
XXXV
H(ic) S(ita) S(it) T(erra) L(evis)

«Consagrado a los dioses Manes, Primitiva, piadosa con los suyos, de 35 años, aquí reposa, sea la tierra leve».

Hispania Epigraphica 8709:

BRITONI
AN[N]O[RVM]
H(ic) S(itvs) E(st) S(it) T(ibi) T(erra) L(evis)

«A Britón, de 14 años, aquí reposa, séate la tierra leve».

BIBLIOGRAFÍA

- ABASCAL PALAZÓN, J.M.: *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania*, Murcia, Universidad de Murcia-Universidad Complutense de Madrid, 1994.
- ALFAYÉ, S., (2009): «*Sit tibi terra gravis*: magical religious practices against restless dead in the ancient world». En Marco, F, Pina, F y Remesal, J (eds.): *Formae Mortis: El tránsito de la vida a la muerte en las sociedades antiguas*, Barcelona, Universitat de Barcelona, pp. 181-216,
- ALFÖLDY, G. (1996): «Subjet and ruler, subjets and methods: an attempt at a conclusión». En Small, A. (ed.): *Subjets and Ruler: The Cult of the Ruling Power in Classical Antiquity*, Ann Arbor, pp. 254-261.
- ANDREU, J. (coord.) (2009): *Fundamentos de Epigrafía Latina*, Madrid, Liceus E-Excellence.
- ANDREU, J., CABRERO PIQUERO, J. y RODÀ DE LLANZA, I. (eds.) (2009): *Hispaniae. Las provincias hispanas en el mundo romano*, Tarragona, Institut Català d'Arqueologia Clàssica.
- ANDREU, J., ESPINOSA, D. y PASTOR, S. (coords.) (2011): *Mors omnibus instat. Aspectos arqueológicos epigráficos y rituales de la muerte en el Occidente Romano*, Roma, Liceus.
- ARCE, J. (2005): «Hispania y el Atlántico en los siglos III-V d.C.». En *Mar Exterior: el Occidente atlántico en época romana*, Roma, Escuela Española de Historia y Arqueología. CSIC, pp. 53-60.
- CABRERO, J. (1993): «Relaciones entre una ciudad provincial y el poder romano: el caso de Cástulo», *Hispania Antiqua* XVII, pp. 183-196.
- CAGNAT, R. (1914): *Cours d'Épigraphie Latine*, Roma, L'Erma di Bretschneider.
- CASTILLO, C. (1988): «La tribu Galeria en Hispania: ciudades y ciudadanos», en González, J y Arce, J. (eds.), *Estudios sobre la Tabula Siarensis*, Madrid, CSIC, pp. 233-243.
- CORBIER, P. (2004): *Epigrafía latina*, Granada, Universidad de Granada.
- CORCHADO SORIANO, M. (1963): «Pasos naturales y antiguos caminos entre Jaén y la Mancha», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* 38, pp. 9-41.
- CORTÉS Y LÓPEZ, M. (1836): *Diccionario geográfico-histórico de la España antigua. Tarraconense, bética y lusitana* (tomo III), Madrid, Imprenta Real.

- FITA, F. (1901): «Epigrafía romana de Montanchez, Rena, Baños de la Encina, Linares, Santisteban del Puerto, Cartagena y Cádiz», *Boletín de la Real Academia de la Historia* 38, pp. 450-474.
- FONTÁN BARREIRO, R. (2014): *Los romanos en Hispania. El nacimiento de nuestra historia*, Madrid, Edaf.
- FORNELL MUÑOZ, A. (2014): «El dominio romano en el Alto Guadalquivir (Jaén): transformación y perduración de las sociedades turdetanas y oretanas». En G. Bravo-R. González Salinero (eds.), *Conquistadores y conquistados: relaciones de dominio en el mundo romano*, Madrid-Salamanca, Signifer Libros, pp. 233-253.
- GARCÍA DE CASTRO, F.J. (1995): *Sociedad y poblamiento en la Hispania del siglo IV d.C.*, Valladolid.
- GÓNGORA, M. y SANDARS, H. (1915): *Viaje literario por las provincias de Granada y Jaén*, Jaén.
- GONZÁLEZ ROMÁN, C. (1991): *La Bética en su problemática histórica*, Granada, Universidad de Granada.
- GONZÁLEZ ROMÁN, C., y MANGAS MANJARRÉS, J. (1991): *Corpus de Inscripciones Latinas de Andalucía. Vol. III. Jaén. Tomo I*, Sevilla, Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.
- GUTIÉRREZ SOLER, L.M. (2011): *Guía arqueológica de Giribaile*, Jaén, ASODECO.
- HOYO, J. del (1993): «Un aspecto socioeconómico de la Bética: los epula». En *Actas del I Coloquio de Historia Antigua de Andalucía*, vol. II, Córdoba, Cajasur, pp. 82-84.
- HÜBNER, E. (1899): «Additamenta Nova ad corporis volumen II», *Ephemeris Epigraphica* 8, pp. 23-620.
- HÜBNER, E. (1892): *Corpus Inscriptionum Latinarum. II. Inscriptiones Hispaniae Latinae. Supplementum*, Berlin, Reimer.
- HÜBNER, E. (1869): *Corpus Inscriptionum Latinarum. II. Inscriptiones Hispaniae Latinae*, Berlin, Reimer.
- JIMÉNEZ COBO, M. (2005): «Inscripciones romanas de Jaén», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* 191, pp. 9-56.
- KAJANTO, I. (1965): *The Latin Cognomina*, Helsinki, Societas Scientiarum Fennica.
- LASSÈRE, J.M. (2005): *Manuel d'Épigraphie Romaine. L'individu-La cite*, Paris, Picard.
- LÓPEZ BARJA, P. (1993): *Epigrafía Latina. Las inscripciones romanas desde los orígenes al siglo III d.C.*, Santiago de Compostela, Tórculo Ediciones.

- LOZANO MUÑOZ, F. (2005): *Crónica de la provincia de Jaén* (ed. facsímil de Madrid 1867), Valladolid, Ed. Maxtor.
- MARTIN KILCHER, S. (2000): «Mors immatura in the Roman World», en Pearce, J. (ed.), *Burial, Society and Context in the Roman World*, Oxford, Oxbow Books, pp. 63-77.
- MELCHOR GIL, E. (1994): *El mecenazgo cívico en la Bética. La contribución de los evergetas a la vida municipal*, Córdoba, Universidad de Córdoba.
- MELCHOR GIL, E. (2009): «Mujeres y evergetismo en la Hispania romana», en Rodríguez Neila, *Hispania y la epigrafía romana. Cuatro perspectivas*, Faenza, pp. 133-178.
- MERCADO EGEA, J. (1973): *La muy ilustre villa de Santisteban del Puerto*, Madrid.
- MERCADO PÉREZ, J. (de próxima aparición): «Epigrafía latina del municipio romano de Ilugo en el Alto Guadalquivir», *Crónica Digital del Reino de Jaén*.
- MOLINA GONZÁLEZ, F. y ROLDÁN HERVÁS, J.M. (1983): *Historia de Granada. De las primeras culturas al Islam*, Granada, Ed. Don Quijote.
- MORALES, Ambrosio de (2012): *Las antigüedades de las ciudades de España* (edición crítica del manuscrito de 1575/1577), Madrid, Real Academia de la Historia.
- MORALES RODRÍGUEZ, E.M. (2000): *Los municipios flavios de la Bética*, Granada, Universidad de Granada.
- MORALES RODRÍGUEZ, E.M. (2014): «Epigrafía legionaria en el Alto Guadalquivir». En Gonzalo, B.-González Salinero (eds.), Madrid, Signifer Libros, 217-232.
- NAVARRETE ORCERA, A.R. (2012): «El mosaico romano de Santisteban del Puerto (Jaén). Apolo y Marsias y Aquiles en la isla de Esciros. Paralelos iconográficos», Universidad de Málaga, *Thamyris* 3, pp. 273-312.
- NAVARRETE ORCERA, A.R. (2004): «Estudio bibliográfico y mitológico del mosaico romano de Santisteban del Puerto», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* 189, pp. 131-150.
- OLIVARES BARRAGÁN, F. (1973): «Hallazgos ibero-romanos en Santisteban del Puerto», *XII Congreso Nacional de Arqueología*, Zaragoza, pp. 657-659.
- PUERTA TORRES, C. (1995): *Los Miliarios de la Vía de la Plata*, tesis doctoral inédita, Madrid.
- ROLDÁN HERVÁS, J.M. (2006): *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana*, Madrid, Editorial Akal.
- ROLDÁN HERVÁS, J.M. (1975): *Itineraria Hispana. Fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas de la Península Ibérica*, Madrid.

- ROMÁN PULIDO, T. (1923): «Inscripciones lapidarias de la provincia de Jaén», *D. Lope de Sosa* 127, pp. 206-209.
- RUIZ JIMÉNEZ, J. (1879): *Apuntes para la historia de la provincia de Jaén*, Jaén.
- RUS PUERTA, F. (1634): *Historia eclesiástica del reino y obispado de Jaén*, Jaén, (ms.).
- RUS PUERTA, F. (1646): *Corografía antigua y moderna del reyno y obispado de Jaén*, (ms.).
- SAN JUAN MORENO, M. (1909): *Santisteban del Puerto y su comarca*, Madrid, R. Velasco, Imp.
- SANTIAGO HARO, J. (2015): *Una propuesta de ubicación (hipótesis) de la antigua ciudad de Ilorci, así como del famoso rogum Scipionis (Plinio Naturalis Historia III.3.9), donde y en cercanías, respectivamente, del yacimiento de Úbeda la Vieja (t.m. de Úbeda, Jaén)*, 2015.
- SILLÈRES, P. (1977): «Le 'Camino de Anibal', Itinéraire des Gobelets de Vicarello de Castulo à Saetabis», *Mélanges de la Casa de Velázquez* 13: pp. 31-84.
- SILLÈRES, P. (1990): *Les voies de communication de l'Hispanie Méridionale*, Paris, Boccard.
- SOLIN, H. y SALOMIES, O. (1988): *Repertorium nominum gentilium et cognominum Latinorum*, Hildesheim-Zürich-Nueva York, Olms-Weidmann.
- TOVAR, A. (1989): *Iberische Landskunde. Segunda parte. Las tribus y las ciudades de la antigua Hispania. Tomo III Tarraconensis*, Baden Baden.
- VAQUERIZO, D. y SÁNCHEZ, S. (2008): «Entre lo público y lo privado. *Indicatio pedaturae* en la epigrafía funeraria hispana», *Archivo Español de Arqueología* 81, pp. 101-131.
- VIVES, J. (1975): *Inscripciones Latinas de la España Romana*, Barcelona, Universidad de Barcelona.
- XIMENA JURADO, M.: *Antigüedades de Jaén*, Baeza 1639 (ms.).